

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia No. 11001 40 03 057 2021 01039 00

Reanúdese la actuación por vencimiento del termino de suspensión decretado en auto del pasado veintiocho (28) de julio.

Previo a resolver lo que corresponda en relación con la terminación del proceso por transacción, acompáñese el documento que contiene dicho acuerdo transaccional.

NOTIFIQUESE



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:

Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ef98b0796dcad244dd8504b1894b9d1b1cf57d8afdbea593160e9bbcf8ee8a1**

Documento generado en 21/09/2023 10:29:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>